

Nueva opción de inversión en Asigna

Horizonte Top Capital V

Horizonte Top Capital V(1) es una opción de inversión a 4 años donde el cliente **recibirá a vencimiento el 100 %** del capital invertido y el súper cupón del producto, siempre y cuando no se produzca la insolvencia del emisor de la nota (BNP Paribas Issuance B.V. (S&P: A+)) y /o las Entidades de Referencia: Barclays PLC (S&P: BBB+), Société Générale (S&P: A-), Intesa Sanpaolo (S&P: BBB+) y Crédit Agricole (S&P: A+). **El tomador asume en todo momento el riesgo de la inversión**.

A vencimiento*

*El tomador asume en todo momento el riesgo de la inversión.

Capital invertido

Súper cupón del 13,80 %

Cupón anual equivalente al 3,45 % anual(2)

Inversión protegida(3)
Protección del capital a vencimiento.

Tipo ofertado neto de gastos(4)
de suscripción y gestión patrimonial del producto.

Duración
Hasta el 20 de diciembre de 2030.

Fiscalmente eficiente
Los rendimientos generados sólo tributarán en el momento que decida disponer de su dinero.

Con liquidez
En caso de necesidad, según valor de mercado del activo financiero que soporta la inversión(5).

Con garantía de fallecimiento
Capital equivalente al 5 % del Valor Liquidativo del contrato(6).

Contrátalo a partir de 2.000 €(7) antes del 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar activo financiero.

(1) El vencimiento de la opción de inversión se establece en el día 20/12/2030. Asigna es el nombre del contrato de Seguro de Vida, en unidades de cuenta, emitido por AXA Aurora Vida S.A. de Seguros y Reaseguros en el que **el Tomador asume en todo momento todos los riesgos de la inversión** y a través del cual se invierte en la opción Horizonte Top Capital V (nivel de riesgo 2 sobre 7). Durante el periodo de suscripción la rentabilidad de la inversión quedará vinculada a la evolución del fondo de Inversión Monetario AXA Court Terme Acc. ISIN XS2755650756, para pasar a Horizonte Top Capital V el 22/12/2026 hasta su vencimiento. Nota informativa y el DDF disponible en https://www.axa.es/fondos-inversion-asigna.

(2) El cupón anual equivalente informado en esta comunicación es el proporcionado por el producto, siempre que no haya insolvencia del emisor o e las entidades de referencia, el cual no ha sido calculado bajo criterios de TAE, TIR o similares. Se trata de una mera anualización.

(3) Siempre que no se produzca insolvencia del emisor de la nota y/o Barclays PLC (S&P: BBB+), Société Générale (A-), Intesa Sanpaolo (BBB+) y Crédit Agricole (S&P: A+). El emisor es BNP Paribas Issuance B.V. (S&P: A+).

(4) El cupón del 13,80 % es neto de gastos. Durante la vigencia de esta opción de inversión, no se aplican hasta el vencimiento ningún tipo de gastos. Una vez esta opción de inversión llegue a su vencimiento y se produzca cambio de opción de inversión, automáticamente se aplicarán los gastos estándar del producto descritos en la nota informativa disponible en https://www.axa.es/fondos-inversion-asigna.

(5) La venta anticipada antes de vencimiento de la opción de inversión puede provocar pérdidas. Sólo se permiten rescates totales.

(6) En la garantía de fallecimiento se aplicarán los siguientes límites: si la edad es inferior a 65 años el límite es de 9.000 €. Si la edad es superior o igual a 65 años, el límite es de 600 €.

(7) **Recomendamos a nuestros clientes que antes de invertir en esta opción de inversión evalúen la concentración de riesgo con este emisor. Para reducir el riesgo asumido y lograr el conjunto de sus objetivos, es recomendable siempre diversificar las inversiones. Importe mínimo 2.000 € y máximo 100.000 €.**

El valor liquidativo del capital inicial y el cupón se pagan a vencimiento siempre y cuando el contrato se encuentre en vigor y las Entidades de Referencia y/o el emisor de la nota cumpla con sus obligaciones de pago.

AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. Domicilio social: calle Alameda de Urquijo 78, planta baja. 48013 Bilbao (Bizkaia). Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, Hoja BI-640-A. NIF: A-48464606.

paralímpicos